



D. JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR,

HAGO SABER: Que en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 3479 de 4 de noviembre de 2025, se acuerda la aprobación del listado definitivo de admitidos en el proceso selectivo para la cobertura de **dos plazas de funcionario de carrera vacantes de Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor, por promoción interna mediante Concurso-Oposición**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia inicio expediente	14/05/2025
Informe de RR.HH	30/05/2025
Resolución n.º 2025-2007 sobre aprobación de bases y convocatoria	04/07/2025
Anuncio BOP de Sevilla núm. 129	09/07/2025
Resolución 2224 modificación Anexo II	05/08/2025
BOP N.º 139	11/08/2025
BOJA N.º 153	18/08/2025
BOE N.º 202	22/08/2025
Resolución 3215/2025, relación provisional admitidos	14/10/2025
BOP N.º 201	20/10/2025
Informe RRHH listado definitivo	04/11/2025

Expirado el plazo de presentación de alegaciones y/o subsanaciones al listado provisional de aspirantes al proceso selectivo el día 3 de noviembre de 2025, y no habiéndose presentado alegación alguna por parte de los interesados, se propone la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, conforme a las bases que rigen el mismo.

Vista la propuesta de resolución 2025-2718, de 4 de noviembre.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, de dos plazas de funcionario de carrera vacante, en la categoría de Administrativo, del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE:

Nº de identificación fiscal	Nombre
14****58S	CANTO ALCON, ALMUDENA

Cód. Validación: 99AN5VDSNGLLZTIVAPKMMQD7PH
Verificación: <https://mairenaalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





15****77S	JIMENEZ CARMONA, CRISTINA
34****94T	NAVARRO SANCHEZ, MARIA CARMEN
15****81M	ROMERO GUILLEN, JORGE ANDRES

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:

No hay exclusiones

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo a:

Miembro	Identidad
Presidente/a	D ^a Elia García Maraver Funcionaria Ayuntamiento de Fuente Palmera
Suplente	D ^a Teresa Cordero Guinea Funcionaria del Ayuntamiento de Alcalá del Río
Vocal 1	D ^a Carmen Dolores Guinea Núñez Funcionaria del Ayuntamiento de Paterna del Campo
Suplente	D ^a Andrea Pérez Moyano Funcionaria del Ayuntamiento de Orellana la Vieja
Vocal 2	D. Álvaro Montesinos Guerrero Funcionario del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan
Suplente	D ^a Elena Velo García Funcionaria del Ayuntamiento de El Viso del Alcor
Vocal 3	D. Rafael Prados de Soto Funcionario de E.L.A. Marismillas
Suplente	D. David Luque Ambrosiani Funcionario del Ayuntamiento de Burguillos
Vocal 4	D ^a Pilar Morales Sánchez



Cód. Verificación: 99HNSVDSNCLLZTIVAPKMMQD7PH
Verificación: <https://materialdelcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





	Funcionaria del Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente	D ^a Pilar Alcaide García Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Secretario	D. Diego Jiménez Sánchez Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente	D ^a Encarnación Fernández García Funcionaria del Ayuntamiento de Mairena del Alcor

TERCERO. Comunicar a los miembros del tribunal la presente Resolución a los efectos oportunos.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el e-tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Alcor y, en el Tablón de Anuncios la web municipal, a los solos efectos de mayor difusión.

QUINTO. Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos al proceso selectivo, para la celebración de los ejercicios de la fase de oposición, el día 20 de noviembre a las 10.30 horas, cuya pruebas se desarrollarán en la Villa del Conocimiento y las Artes de esta localidad, sito en calle D. Agustín Jiménez Jiménez-Vallejo s/n.

SEXTO. Advertir a los aspirantes que habrán de acudir a la convocatoria que consta en el punto quinto de la presente Resolución debidamente identificados mediante documento nacional de identidad vigente o documento equiparable, así como advertir que deberán estar presentes en el momento del llamamiento único a los aspirantes antes del comienzo del ejercicio. El tribunal de selección actuará de acuerdo con la Base séptima y novena de las que rigen la convocatoria.

SEPTIMO. Contra la presente Resolución que hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

D. Juan Manuel López Domínguez.

Alcalde- Presidente



Cód. Verificación: 09HNSVDENCLLZTIVAPKMMMD7PH
Verificación: <https://mairenaalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3